



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PRORROGA LICENCIA Y DESIGNACION EN MORFOLOGIA I "A"

VISTO:

La prórroga de designación interina del Arquitecto MARCOS DAMIAN BARBOZA (LEGAJO N° 44589), como suplente del Arq. Maximiliano GABARRO, quien actualmente se encuentra en uso de licencia, en su cargo de Profesor Asistente Semidedicación, en la cátedra de Morfología I "A" de la carrera de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que en razón de lo expuesto anteriormente, por Resolución Decanal N° RD-2020-181-E-UNC-DEC#FAUD, se había concedido licencia sin goce de sueldos al Arquitecto BARBOZA en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso en la cátedra mencionada, teniendo en cuenta que el mencionado Docente se encuentra cumpliendo funciones en un cargo de mayor jerarquía.

Que como suplente del Arq. BARBOZA, venía desempeñándose el Arquitecto AGUSTIN REDOLFI (LEGAJO N° 56542).

Que al producirse la prórroga de la designación interina del Arq. BARBOZA como suplente del Arq. GABARRO, corresponde prorrogar la licencia sin sueldo de Arq. BARBOZA en el cargo de Asistente Dedicación Simple, y prorrogar la designación interina del Arq. REDOLFI, desde el 09/07/2020 y mientras dure la designación interina del Arq. BARBOZA en el cargo de mayor jerarquía.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Prorrogar la licencia sin goce de sueldos del **Arquitecto MARCOS DAMIAN BARBOZA (LEGAJO N° 44589)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de Morfología I "A" de la carrera de Arquitectura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (Ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del

decreto N° 3413/79), a partir del 09/07/2020 y mientras dure su designación como suplente del Arq. GABARRO.

ARTICULO N° 2: Prorrogar la designación interina del **Arquitecto AGUSTIN REDOLFI (LEGAJO N° 56542)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Morfología I “A” de la carrera de Arquitectura, como suplente del Arq. BARBOZA, a partir del 09/07/2020 y mientras dure la licencia del Docente mencionado.

ARTICULO N° 3: La liquidación mensual de la retribución de los cargos al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 4: La designación interina que se tramita en la presente, caducará una vez que se produzca el reintegro del titular del cargo, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 5: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 6: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 7: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO